



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,

PERMISO MUNICIPAL N° 97 /

15 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima

Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : EDSON VILLEGAS CARDENAS

PERSONA RESPONSABLE : EDSON VILLEGAS CARDENAS

CARGO : COORDINADOR

RUT : 13.736.632-0

DOMICILIO : E. RAMIREZ N°664

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA

LUGAR : STAND SOCIEDAD SOCORROS DE SEÑORAS.
RECINTO SAGO

FECHA : 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

HORARIO : 17, 18 Y 19 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 3
DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8
SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR
CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS
NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 150% DE LA U.T.M.

PERSONALIDAD JURIDICA : ORD. 96, ART. 12, N° 6

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la
Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.

Folio: 440951



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

*Partes
Mediante 114
OT Partes
20.08.14*

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA Nº 11

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 440951
FOLIO 20 AGO 2014
INGRESADO
REBAJADO 9538
FOTOCOPIADO

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS 17 18 19

SOLICITANTE O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Edson G. Villegas Cardenas..

NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN) Edson GABRIEL Villegas Cardenas

CARGO ORGANIZADOR..

R.U.T. 13.736.632-0

DOMICILIO Eleuterio Ramirez 664, Osorno..

TELEFONO 92101873

PERSONALIDAD JURIDICA Edson Villegas..

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO Recinto SAGO, Osorno..

→ Sociedad Socorro Señora

[Handwritten Signature]

FIRMA

AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

08 09 2014

CONTRIBUYENTE	Edson Gabriel Villegas Corderos
RUT N°	13.736.632-0
DOMICILIO	Eleuterio Ramirez 664
COMUNA	Osorno
GIRO	Explotación video juego, venta comida y Alcoholicos
REPRESENTANTE	Edson Villegas
RUT REPRESENTANTE	13.736.632-0

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Fonda. Fiestas Patrias.		
DIRECCION	Recinto Sogo		
COMUNA	Osorno		
FECHA DESDE	18-09-2014	HASTA	21-09-2014

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	1358	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	------	-------------------	--	----------------	--

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

Edson G. Villegas Corderos
NOMBRE Y FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

S.I.I. DIRECC. REG. PUNTO MONTT
ATENCION PLATAFO. MA
08 SEP 2014
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE
FUNCIONARIO DEL SII



Facilitando el cumplimiento tributario
 X DIRECCION REGIONAL PTO. MONTT
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE FISCALIZACION
 UNIDAD DE OSORNO

AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO 08 09 2014

CONTRIBUYENTE	Edson Gabriel Villegas Corderos
RUT N°	13.736.632-0
DOMICILIO	Eleuterio Ramirez 664
COMUNA	Osorno
GIRO	Explotación video juego, venta comida y Alcohol
REPRESENTANTE	Edson Villegas
RUT REPRESENTANTE	137366320

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Fonda. Fiestas Patrias.		
DIRECCION	Recinto Sogo		
COMUNA	Osorno		
FECHA DESDE	18-09-2014	HASTA	21-09-2014

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	1358	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	------	-------------------	--	----------------	--

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

Edson G. Villegas Corderos
 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

S.T.I. DIRECC. REG. PUERTO MONTT
 ATENCION PLATAFO
 08 SEP 2014
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE
 FUNCIONARIO DEL SII



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA**

(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: "FIESTAS PATRIAS - 2014"

Dirección: Recinto Lago Comuna: Osorno

Fecha de la actividad: Entre el: 17/09/2014 y el 21/09/2014

2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

Edson Gabriel Villegas Cárdenas 13736632-0
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL RUT

Eleuterio Ramirez 664 Osorno
DOMICILIO (calle, número, población, sector) COMUNA

Edson Gabriel Villegas Cárdenas 13.736.632-0
NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL RUT

Teléfono fijo 92101873 Teléfono móvil _____ Fax _____ Correo electrónico _____

3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACION PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):

Expendio Elaboración Consumo en el lugar

Consumo al Paso Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):

Local establecido Kiosco Carro Caseta

Otro (Indicar):.....

4.- RESULTADO DE LA INSPECCION PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: Sí No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....

.....

.....

.....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

5.- DECLARACION DE COMPROMISO:

EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL

FIRMA Y TIMBRE
VºBº MUNICIPALIDAD
(si corresponde)

FIRMA Y TIMBRE
ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
DEL SOLICITANTE Y/O
REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE:

- El presente trámite administrativo NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a la disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. N° 977/1996). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. N° 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de CLAUSURA INMEDIATA de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
- LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 www.municipalidadesosorno.cl
 www.imo.cl

Orden de Ingresos
 2086587

VILLEGAS CÁRDENAS EDSON GABRIEL NOMBRE	13736632-0 R.U.T.
ELEUTERIO RAMIREZ 664 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	11-09-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2014, STAND SOCIEDAD SOCORR
 O SEÑORA
 RECINTO SAGO.
 VALOR 150% UTM

	VENCIMIENTO	30-09-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	ariquelm LIQUIDADOR	PESANCHE EMISOR



CONTRIBUYENTE